ORDINARIO 2016-00001

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. Dos (02) de Agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

En atención a la solicitud de entrega de título judicial, elevada por la abogada María Alejandra Téllez Méndez identificada con C.C. No. 1.032.378.131 y T.P 179.028 en calidad de apoderada de la parte demandante (Archivo 16 Solicitud título), el Despacho dispone la elaboración y entrega de este en los términos de la Circular PCSJC-20-17 del Consejo Superior de la Judicatura, a nombre de la mentada profesional del derecho toda vez que cuenta con la facultad expresa para recibir (Expediente Digital 2016-001 F 1 y 2)

Número	Valor
400100008416026	$2.000.000

Una vez efectuada la entrega del título judicial, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea98f7bbe1236f2f918aea738716db64d4e0064cdb4ee075efcf96ffc7cd7622**
Documento generado en 02/08/2022 06:21:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica